

 Universidad Francisco de Paula Santander Visión: Innovación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-34
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE COMPRAS Y/O SUMINISTROS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. INFORMACIÓN GENERAL			
DEPENDENCIA O PROGRAMA SOLICITANTE		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
PERSONA A CARGO DE LA DEPENDENCIA O PROGRAMA		DORIS AMPARO PARADA RICO	
CARGO	DECANA	FECHA DILIGENCIAMIENTO	22/06/2026

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS Y CUANTIAS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SEDE CÚCUTA (Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario Números. 077 de septiembre 5 de 1997 y 099 de octubre 30 de 1997).

3. FORMA DEL CONTRATO A CELEBRAR
SIN FORMALIDADES PLENAS ☒ CON FORMALIDADES PLENAS ☐

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
<i>Describir el objeto a contratarse, el cual debe ser claro, preciso y conciso. No se deben indicar obligaciones ni actividades</i>
Suministro e instalación de diez bases para video beam y suministro de siete sillas ergonómicas para la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Francisco de Paula Santander.

4.1. ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS				
<i>Describe de manera clara, precisa y detallada las actividades y/o productos que se realizarán para el cabal cumplimiento del contrato a ejecutarse</i>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE VIDEO BEAM	UND	10	
2	SUMINISTRO DE SILLA ERGONOMICA CON ESPALDAR ALTO EN MALLA, SOPORTE CERVICAL Y LUMBAR AJUSTABLES, APOYABRAZOS AJUSTABLES EN POLIPROPILENO, ASIENTO ACOLCHADO EN ESPUMA INYECTADA TAPIZADO EN TELA ANTITRANSPIRANTE, SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA, ARAÑA NYLON CON 5 RODACHINES.	UND	7	

4.2. SERVICIOS CONEXOS
<i>Se derivan del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, soportes técnicos, entrega de manuales, planos, HSEQ, informes, etc.)</i>
N/A

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
<i>La descripción de la necesidad y conveniencia que la Universidad pretende satisfacer con la presente contratación respondiendo ¿qué, por qué, para qué, ¿cómo, ¿cuándo, ¿dónde, ¿cuántos, ¿cuáles?</i>
Proporcionar bienestar a docentes y personal administrativo de la Facultad Ciencias de la Salud. Las bases para video beam en los salones de los bloques A y C y las sillas ergonómicas se entregarán al personal administrativo y docentes.

 Universidad Francisco de Paula Santander Vicerrectoría de Investigación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-34
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE COMPRAS Y/O SUMINISTROS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

6. DESTINO DEL SERVICIO REQUERIDO (DEPENDENCIA O PROGRAMA ACADÉMICO)
<i>Registra la(s) dependencia(s) y/o programa(s) académico(s), relacionados directamente con el objeto a contratar</i>
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	8. LUGAR DE EJECUCIÓN
<i>Teniendo en cuenta las actividades a realizar por el contratista, determine el plazo que considere necesario para cumplir con las actividades del objeto contractual. Cuando el plazo de ejecución sea en días, especificar si son hábiles o calendario</i>	<i>Indicar específicamente el lugar donde se dispondrán los elementos objeto de adquisición por parte de la Entidad</i>
30 días hábiles	Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Francisco de Paula Santander

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO
--

9.1. ESTUDIO DE MERCADO (Indicar las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación, promediándolas y estimando así el valor del presupuesto estimado, de lo cual se debe adjuntar los soportes correspondientes)
Cotización de proveedores de la región

9.2. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	9.3. FORMA DE PAGO (Se debe determinar la forma y periodicidad en que se efectuará el pago)
Dieciséis millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta pesos m/cte. (\$16.667.140)	Contraentrega

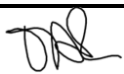
10. ANÁLISIS DE RIESGOS		
<i>Identificar cuáles son los riesgos que se puedan presentar teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar (A: Aplica – NA: No Aplica)</i>		
Riesgos identificados	Aplica	No Aplica
Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios requeridos		A
Incumplimientos de las obligaciones contractuales		N/A
No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		N/A
Manejo Inadecuado del anticipo por parte del contratista		N/A
Garantías insuficientes para los casos que se requieran		N/A
Vencimiento de pólizas de garantía		N/A

11. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
<i>Señale las garantías exigidas de acuerdo con el objeto contractual</i>

El párrafo tercero del artículo 18 del Reglamento de Contratación de la Universidad consagra en cuanto a las cuantías de los contratos lo siguiente: “Las garantías no serán obligatorias en aquellos contratos cuya cuantía no supere el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales”. No obstante, lo anterior, cuando la Entidad considere que existe un riesgo para ella, podrá exigir los amparos que a continuación se indican, independientemente del monto del contrato.

 Universidad Francisco de Paula Santander Visión: Innovación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-34
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE COMPRAS Y/O SUMINISTROS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Pólizas que amparan el Riesgo de la Contratación	Porcentaje	Vigencia	Aplica
Amparo de anticipo o pago anticipado	100% del valor del anticipo	Duración del contrato y dos (02) meses más.	N/A
Amparo de cumplimiento	15% del valor del contrato	Duración del contrato y dos (02) meses más.	APLICA
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato.	Duración del contrato y tres (03) años más.	N/A
Amparo de calidad y correcto funcionamiento	50% del valor del contrato.	Un (01) año contado a partir de la entrega de los bienes	APLICA
Amparo de provisión de repuestos y accesorios	20% del valor del contrato.	Tres (03) años contados a partir de la recepción de los bienes o equipos	N/A

Responsable de la Dependencia o Programa Académico	
Nombre Completo:	DORIS AMPARO PARADA RICO
Cargo:	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
Firma:	

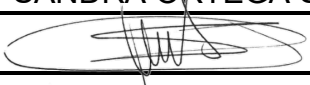
DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE SOBRE LA ORDEN Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA DESIGNACIÓN DE MÁS DE UN (01) SUPERVISOR INDICAR TAL CONDICION SEÑALANDO LO SIGUIENTE: SI ☐ NO ☒

DE SEÑALARE SI DEBERA ALLEGAR EN DOCUMENTO ANEXO LA DEBIDA JUSTIFICACION INDICANDO EL NOMBRE CARGO DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA FIGURA DE SUPERVISOR RESPECTIVAMENTE.

Supervisor Designado	
Nombre	GLORIA OMAIRA BAUTISTA ESPINEL
Cargo:	DIRECTORA PROGRAMA DE ENFERMERÍA
Firma:	

Interventor Designado	
Nombre	
Cargo:	
Firma:	

Aprobación Representante Legal – Rector	
Nombre:	SANDRA ORTEGA SIERRA
Firma:	
Fecha:	Registre aquí la fecha. 24/06/2026